



Subasta de gas del Lote 88 es clara señal de desabastecimiento interno

La subasta para colocar en el mercado local el volumen adicional de gas natural proveniente del lote 88, ubicado en Cusco, es un claro indicador que existe desabastecimiento de gas natural, aseguró el presidente del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) Carlos Herrera Descalzi.

“Realizar una subasta implica que quien paga más obtiene el recurso, es decir, que no todas las empresas podrán tener el gas de Camisea”, dijo el máximo representante del Colegio de Ingenieros.

La falta de gas para el mercado interno, es una clara señal que tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) no han hecho su tarea, ya que no han sido entes vigilantes del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado a raíz de la firma del contrato de concesión de Camisea, entre los cuales destaca el abastecimiento del mercado interno, aseguró Herrera Descalzi.

Con respecto a la existencia al anuncio realizado por el presidente Alan García Pérez, quien aseguró se han encontrado más reservas de gas natural en el lote 58 ubicado en Urubamba, Herrera Descalzi aseguró que se afirman que se han encontrado reservas, pero que no existe una garantía de que éstas puedan ser suficientes.

“Asegurar que se han encontrado reservas de gas natural se ha vuelto una práctica común entre los políticos; sin embargo, deberían dejar que los técnicos corroboren si existe o no más gas”, explicó Jimpson Dávila, especialista del Equipo de Industrias Extractivas e Infraestructura de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR.

Los contratos

Para el especialista de DAR, si tuviéramos que resumir en una sola expresión al conjunto de críticas que se han alzado sobre el aspecto contractual del Proyecto Camisea, nos veríamos en la necesidad de resumirlas todas ellas bajo el nombre de “cláusula 5.11”.

“Esta cláusula encierra aspectos muy controversiales como la libre disponibilidad de los hidrocarburos, introduce el criterio del horizonte estático de 20 años, permite nada menos que la exportación del Gas de Camisea y señala que la exportación se realizará de acuerdo al nivel de las reservas probadas establecidas en el Plan Referencial de Hidrocarburos que se desdice largamente de la realidad”, sostuvo Dávila.

Para Herrera Descalzi el problema no son los contratos, sino que luego de ser firmados, estos fueron modificados, lo cual permitió una serie de irregularidades que no pueden ser resueltas hasta la fecha.